

FUNDACIÓN OLEODUCTOS DE COLOMBIA

EVALUACIÓN PRELIMINAR TDR 003 DE 2022

Realizar la evaluación de propuestas para el diseño e implementación de sistema de medición y evaluación del portafolio de proyectos socioambientales – TDR 003 – 2022.

1. OBJETIVOS:

General:

Diseñar e implementar un sistema de medición y evaluación de efectos y resultados de los proyectos socioambientales de corto, mediano y largo plazo, y el cálculo del valor agregado y retorno de la inversión del portafolio.

Específicos:

- Armonizar y alinear el portafolio de proyectos socioambientales, sus actividades, metas y productos.
- Ajustar la teoría de cambio y cadena de valor (objetivos, resultados, actividades, productos, resultados, impactos).
- Definir indicadores de medición (familias de indicadores) y desarrollar Instrumentos y pruebas de campo.
- Hacer la captura de información, procesos y procedimientos, análisis y producción de reportes.
- Determinar valor agregado (retorno de la inversión) entre los aspectos operativos, ambientales, sociales y relacionales de la compañía.

2. DURACION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION:	PUNTAJE
1. Experiencia del proponente	(40 puntos)
2. Equipo de trabajo	(60 puntos)
2.1. Experiencia adicional del equipo de trabajo	30 puntos

2.2. Estudios adicionales del equipo mínimo de trabajo	(30 puntos)
TOTAL	(100) puntos.

La Fundación revisará y corregirá matemáticamente las propuestas en cualquiera de sus partes. Para la evaluación, comparación y adjudicación LA FUNDACIÓN utilizará el valor final de la oferta corregida.

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación, se presenta el cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación términos de referencia iniciales	11/03/2022	Página web de la Fundación Oleoductos de Colombia
Presentación de observaciones de los posibles oferentes	Desde el once (11) de marzo de 2022 hasta el (14) catorce de marzo de 2022	Steven.gutierrez@fodc.org.co Convocatorias@fodc.org.co
Cierre y recepción de propuestas	Quince (15) de marzo de 2022 a las 6:00 pm	Steven.gutierrez@fodc.org.co Convocatorias@fodc.org.co

Una vez cerrado el plazo para la presentación de las ofertas se registraron las siguientes firmas proponentes:

Nombre proponente	Identificación
I VOLUCION PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SAS	900614957-3

Luego se procedió a efectuar el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de definir cuales se encuentran acordes con los términos de referencia, seleccionando así la propuesta más viable.

Vale la pena señalar que se recibió propuesta por parte de BUDDHI S.A.S. por fuera de los plazos establecidos en el cronograma señalado, por lo cual no se tuvo en cuenta dicha propuesta para el análisis y evaluación.

Estudio jurídico

Analizados los requisitos exigidos en los términos de referencia, verificando su estricto cumplimiento, se verifican a continuación documentos que se adjuntaron a la propuesta por parte de los proponentes y condicionarán la vinculación de éste debido a su obligatoriedad.

	I VOLUCION PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SAS
4. REQUISITOS HABILITANTES	
4.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS	
<p>• Carta de presentación de la propuesta – cotización: La carta de presentación debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica o por el apoderado quien actuará mediante el poder debidamente conferido para tal efecto de conformidad con los requisitos de ley. En la carta de presentación de la propuesta se relacionarán los documentos que se anexan, se señalará la dirección comercial donde recibirá cualquier comunicación, la manifestación de aceptación y cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los presentes términos de referencia, sin condicionamiento alguno, y la manifestación expresa de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la carta de presentación debe estar firmada por todos sus integrantes o por el representante del consorcio o de la unión temporal</p> <p>Quien suscriba la carta de presentación y</p>	CUMPLE

<p>con ello presente los documentos en nombre del proponente, debe contar con las facultades para ello, así como para suscribir el contrato en caso de adjudicación y para notificarse de cualquier decisión administrativa o judicial</p>	
<p>Certificado de Existencia y Representación Legal tratándose de personas jurídicas, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la contratación, en donde conste que la duración de la persona jurídica no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un año (1) año más y que se encuentran constituidas como mínimo con un (01) año de antelación de la fecha límite para presentar las propuestas; igualmente, se deberá poder verificar que el objeto social del oferente está relacionado con el objeto del presente proceso, so pena de ser rechazado</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>RUT - El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario - RUT.</p> <p>En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro.</p> <p>El Registro Único Tributario – RUT, debe estar actualizado y vigente</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Se deberá aportar copia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica o del apoderado, o de cada una de las organizaciones que conforme el consorcio o unión temporal y que suscriba la carta de presentación de la propuesta</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4.2.1. Experiencia técnica del proponente El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos cuyo valor sea igual o superior al valor por el cual se presente la propuesta para la ejecución de lo enunciado en estos términos de referencia, relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa • Gerencia de proyectos • Análisis económico • Metodología y Análisis • Desarrollo de sistemas y herramientas de monitoreo <p>Los contratos que el proponente aporte para su habilitación serán los primeros en la relación de contratos aportados para habilitación y evaluación de la propuesta.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>4.2.2. Equipo de trabajo</p> <p>El equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato es el siguiente:</p>			
<p>Cargo</p>	<p>Nivel educativo</p>	<p>Experiencia mínima</p>	<p>I VOLUCION PROYECTOS</p>

			PARA EL DESARROLLO SAS
Asesor Senior en monitoreo y evaluación:	Profesional en administración o economía o áreas del mismo núcleo de conocimiento	experiencia de al menos 10 años en sistemas de monitoreo y evaluación de gestión social.	CUMPLE Se acredita pregrado en administración y más de 10 años de experiencia.
Asesor Senior en medición y modelamiento	Profesional en ciencias sociales, económicas o naturales o afines	experiencia de 10 años en medición y evaluación de programas sociales y de desarrollo. Experiencia en diseño de indicadores, analista de datos y manejo de información.	CUMPLE Se acredita pregrado en sociología y más de 10 años de experiencia.
Asistente de diseño	Profesional en ciencias sociales o afines	Experiencia y conocimiento en desarrollo de instrumentos de levantamiento de información y diseño de indicadores.	NO CUMPLE Se requiere subsanar
Asistente de bases de datos	Profesional junior en ingeniería de sistemas, economía o afines	con 5 años de experiencia en estructuración de bases de datos, manejo de información, diccionarios de variables, flujos de datos, en ambientes sencillos de uso común como Excel o similares.	CUMPLE Se acredita pregrado ingeniero de sistemas y 5 años de experiencia.

Resultado:

Analizados los requisitos exigidos en los términos de referencia, verificando su estricto cumplimiento, la propuesta presentada por I VOLUCION PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SAS cumple parcialmente con los términos jurídicos establecidos en los

TDR.

Teniendo en cuenta que el artículo 5 de la ley 1150 del 2007 y circular emitida por Colombia Compra Eficiente se podrá subsanar en cualquier momento, hasta la adjudicación los requisitos que no otorguen puntaje. El consejo de Estado concluyó que a partir del párrafo 1, artículo 5 ley 1150 la definición de lo que es subsanable y de lo que no lo es, en este sentido retomamos lo planteado en la circular de Colombia Compra Eficiente:

“ Esto significa que en adelante las entidades y los oferentes aplican directamente la regla que contempla el art. 5, párrafo, ley 1150, de manera que lo subsanable o insubsanable se define a partir de una pregunta, que se le formula a cada requisito cumplido o incumplido imperfectamente: ¿ el defecto asigna puntaje al oferente? Si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable; en el último evento la entidad le solicitará al oferente que satisfaga la deficiencia para poner su oferta en condiciones de ser evaluada y no importa si se refiere a problemas de capacidad o a requisitos cumplidos antes o después de presentadas las ofertas, con condición de que cuando le pidan la acreditación la satisfaga suficientemente.”¹

EVALUACION PRELIMINAR

A. Evaluación técnica de la propuesta (100 puntos)	I VOLUCION PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SAS
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa • Gerencia en planeación y ejecución de proyectos • Análisis económico • Metodología y Análisis • Desarrollo de sistemas y herramientas de monitoreo • Diseño y/o Implementación de sistemas de información • Seguimiento, medición y evaluación de proyectos. <ul style="list-style-type: none"> ❖ Un (1) contrato válido: 15 puntos ❖ Dos (2) contratos válidos: 25 puntos ❖ Tres (3) o más contratos válidos: 40 puntos 	40

¹ Consejo de Estado. Sección Tercera, Subsección C. Sentencia del 26 de febrero del 2014. C.P. Enrique Gil Botero, RAD 1999-00113-01 (25804)

Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- Circular Externa Única del 16 de abril del 2019.

2.1. Equipo de trabajo (60 puntos)	
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa • Gerencia en planeación y ejecución de proyectos • Análisis económico • Metodología y Análisis • Desarrollo de sistemas y herramientas de monitoreo • Diseño y/o Implementación de sistemas de información • Seguimiento, medición y evaluación de proyectos. <ul style="list-style-type: none"> ❖ Un (1) año adicional de experiencia certificado: 10 puntos ❖ Dos (2) años adicionales de experiencia certificados: 20 puntos ❖ Tres (3) o más años adicionales de experiencia certificados: 30 puntos 	30
<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias sociales, ingenierías, administración de empresas economía, ciencias naturales, matemáticas o estadística o afines <ul style="list-style-type: none"> ❖ Un (1) posgrado a nivel de especialización adicional: 10 puntos ❖ Dos (2) o más posgrados a nivel de especialización adicional: 15 puntos ❖ Un (1) posgrado a nivel de maestría adicional: 20 puntos ❖ Dos (2) posgrados a nivel de maestría adicional: 30 puntos 	30
Total	100

Conclusión:

- Se publica el resultado de la evaluación preliminar de los TDR 003 del 2022, a través del cual se evidencia la necesidad de solicitarle al proponente I VOLUCION PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SAS subsanar su propuesta específicamente en el punto 4.2.2 equipo de trabajo, perfil asistente de diseño puesto que no cumple con el perfil profesional en ciencias sociales o afines.
- Luego de subsanado este requisito, se publicará el informe final de evaluación.

Fecha: 16 de marzo de 2022

Proyectó:



Maira Alejandra García García

Profesional Seguimiento, Monitoreo y Evaluación
Coordinación de Planeación Seguimiento y Control

Aprobó:



Steven Gutiérrez Restrepo
Coordinador de Planeación,
Seguimiento y Control.